



VMT-UPL-RT-517-2019

MEMORANDO

PARA : **Licda. Karen Vanessa Alvarenga Rivas**
Oficial de Información
Viceministerio de Transporte

DE : **Licda. Jessica Criseyda Munguía Amaya**
Directora Legal

FECHA : Miércoles 30 de octubre de 2019

ASUNTO : Remitiendo respuesta a solicitud OIR VMT



Reciba un cordial saludo de nuestra parte.

En atención a solicitud **268-2019** interpuesta ante la Oficina de Información y Respuesta, en el cual solicita información referente a **1) A cuánto asciende el monto de las esquelas o multas de tránsito que han impuesto a la fecha y que se encuentran pendientes de cobro, 2) Si el VMT ha realizado diligencias de cobro coercitivo (demandas) coactivas a la fecha para el cobro de las esquelas pendientes de pago.** Adjunto nota en la cual se detalla lo solicitado.

Atentamente.



Vice-Ministerio de Transporte
Despacho Oficial

Santa Tecla, 29 de octubre de 2019

Licda. Karen Vanessa Alvarenga Rivas
Oficial de Información
Oficina de Información y Respuesta
Presente.-

Reciba un cordial saludo de nuestra parte.

El motivo de la presente es para remitir respuesta correspondiente al numeral 2) de la solicitud de Información ingresada bajo el número **268-2019** en fecha 17/octubre/2019, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta del Viceministerio de Transporte, en la que se pide rendir informe en lo referente a: **1) A cuánto asciende el monto de las esquelas o multas de tránsito que han impuesto a la fecha y que se encuentran pendientes de cobro, 2) Si el VMT ha realizado diligencias de cobro coercitivo (demandas) coactivas a la fecha para el cobro de las esquelas pendientes de pago.**

Para dar respuesta y en aplicación a los artículo 1 y 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se solicitó información a la Unidad de Procedimientos Legales Tránsito Transporte y Carga, siendo la encargada de dar la instrucción de los procedimientos referentes a las infracciones de tránsito Art. 116 de la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, por medio de memorando con referencia VMT-DL-0458-RT-2019 de fecha 21/octubre/2019, dicha unidad envió respuesta por memorando con referencia VMT-UPL-NMN-111-2019 de fecha 28/octubre/2019 informando lo siguiente:

“Que a la fecha actual el Viceministerio de Transporte a través de la Unidad de Procedimientos Legales Tránsito Transporte y Carga no ha realizado diligencias de cobros coercitivos respecto a esquelas de infracción pendientes de pago”.

Para los efectos jurídicos correspondientes atentamente informo.


LICDA. JESSICA CRISEYDA MUNGUIA AMAYA
DIRECTORA LEGAL



La Libertad, 04 de Noviembre de 2019.

VMT-DGTO-GF-/03222/11/2019
SOLICITUD # 268-2019 OIR-VMT.

LICDA. KAREN VANESSA ALVARENGA RIVAS.
OFICIAL DE INFORMACION - VMT.
PRESENTE.

Atendiendo la petición formulada en la solicitud No. 268-2019 a la Unidad de Acceso a la Información Pública, en la cual requieren: "A cuánto ascienden el monto de las esquelas o multas de tránsito que han impuesto a la fecha y que se encuentran pendientes de cobro."

Con respecto a lo peticionado, ésta Dirección General de Tránsito, informa que el monto de esquelas que se encuentran pendientes de pago asciende a: \$ 44, 318,703.

Atentamente,



MAURICIO ALEXANDER BONILLA LARA.
DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO.